

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Proyecto de Ley denominado: “Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense, reforma de los artículos 42, 43, 49, 50, 51 y 60 derogatoria del artículo 55 y adición de un artículo 70BIS, un transitorio y una sección II al capítulo IV del título I de la Ley de pesca y acuicultura, Ley N°8436, de 01 de marzo de 2005 y sus reformas. ” expediente N°21.531.....	1
1.2. Proyecto de Ley denominado: “Reforma a la Ley N°2035, Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción -CNP-. ” expediente N°22.386.....	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Ley para la prevención del acoso a las personas menores de edad por medios electrónicos o virtuales-GROOMING- y reformas al Código Penal. ” expediente N°21.507.	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Segundo presupuesto extraordinario de la República y primera modificación legislativa a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas. ” expediente N°22.389.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Modificación a la Ley N°8839, de 24 de junio de 2010 y sus reformas Ley para la gestión integral de residuos, publicada en La Gaceta N°135 de	

	<i>13 de julio de 2010 y modificación del transitorio XVII, del capítulo V, de la Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2019, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, publicada en el Alcance N°202 a La Gaceta N°225 de 4 de diciembre de 2020.</i> expediente N°22.362 ...	3
1.6.	Proyecto de Ley denominado: <i>“Segunda modificación legislativa de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas.”</i> expediente N°22.395	3
1.7.	Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de la Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI, para que el BANHVI otorgue bonos para la construcción de vivienda en las islas.”</i> expediente N°22.377	4
1.8.	Proyecto de Ley denominado: <i>“Impuesto a inmuebles de lujo para uso habitacional, ocasional o de recreo.”</i> expediente N°22.382.....	4
1.9.	Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal.”</i> expediente N°22.384.....	5
1.10.	Proyecto de Ley denominado: <i>“alma, vida y camarón.”</i> expediente N°22.390.....	5
1.11.	Proyecto de ley denominado: <i>“Reforma integral a la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.”</i> expediente N° 22.388.....	6
1.12.	Proyecto de ley denominado: <i>“Ley para la gestión y regularización del patrimonio natural del Estado y del derecho de utilidad ambiental -Ley DUA -.”</i> expediente N° 22.391.....	6
2.	Poder Ejecutivo.....	7
2.1.	Emite el Decreto Ejecutivo N° 42799-H denominado: <i>“Lineamientos para la aplicación de las disposiciones de los tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes en Costa Rica, relativas la importación de mercancías al amparo de preferencias arancelarias.”</i>	7
2.1.	Emite el Decreto Ejecutivo N° 42696-MINAE denominado: <i>“Especificaciones para la cartografía de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.”</i>	7
2.2.	Emite el Decreto Ejecutivo N° 42815-MP denominado: <i>“Oficialización de la evaluación nacional de riesgos contra la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.”</i>	8
2.3.	La Junta Directa de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emite la Resolución N° RE-0055-JD-2021 denominada: <i>Reglamento para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación de la superintendencia de telecomunicaciones.</i>	8
2.4.	La Junta Directa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados modifica integralmente el Reglamento para la prestación de los servicios de AyA.	9

2.5. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación establece el Reglamento del programa de becas deportivas para atletas seleccionados nacionales.	9
2.6. Emite la Resolución MS-DM-1497-2021 por medio de la cual se emiten medidas sanitarias con respecto a la pandemia provocada por el COVID-19.	10
Boletín Judicial.....	11
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	11
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales los artículos 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018 homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), mediante resolución N° DRT-494-2016 y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.....	11
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	12
4.1. Publica la Circular N°282-2020 denominada: “ <i>Matriz de factores de riesgo y factores de protección para la construcción de planes reparadores.</i> ”	12
4.2. Publica la Circular N°8-2021 denominada: “ <i>Aclaración o ampliación de la circular 179-2020, legitimación de personas menores de edad víctimas para intervenir en asuntos judiciales.</i> ”	12
4.3. Publica la Circular N°9-2021 denominada: “ <i>Deber del personal judicial de mantener la confidencialidad en las gestiones elevadas ante el Consejo Superior, en razón de no revelar datos personales de las partes que representan un proceso judicial.</i> ”	13
4.4. Publica la Circular N°17-2021 denominada: “ <i>Tipos de resoluciones en materia laboral.</i> ”	13
4.5. Publica la Circular N°6-2021 denominada: “ <i>Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 2-2021 del 11 de enero de 2021, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.</i> ”	14
4.6. Publica la Circular N°261-2021 denominada: “ <i>Reproducción por error, Instructivo para la operativización del proceso de visado que se constituye en aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de ejecución presupuestaria en dicho proceso.</i> ”	14
4.7. Publica el Aviso N°10-2020 denominado: “ <i>Aclaración y ajuste el punto 11.3 del Aviso 8-20 denominado “Plan de Vacaciones”, conforme a lo dispuesto por la Sala Constitucional en resolución N° 2019012071, respecto a la sustitución del personal judicial interino.</i> ” ..	15
4.8. Publica la Circular N°20-2021 denominada: “ <i>Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión por morosidad, actualizada al 27 de enero de 2021.</i> ”	15



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense, reforma de los artículos 42, 43, 49, 50, 51 y 60 derogatoria del artículo 55 y adición de un artículo 70BIS, un transitorio y una sección II al capítulo IV del título I de la Ley de pesca y acuicultura, Ley N°8436, de 01 de marzo de 2005 y sus reformas.”* expediente N°21.531.

El presente proyecto de ley pretende, modificar la Ley de pesca y acuicultura, Ley N°8436, de 01 de marzo de 2005 y sus reformas, con el fin de recuperar la riqueza atunera de Costa Rica.

La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley N°2035, Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción -CNP-.”* expediente N°22.386.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 9 de la Ley N°2035, Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción -CNP- .

La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la prevención del acoso a las personas menores de edad por medios electrónicos o virtuales-GROOMING- y reformas al Código Penal.”* expediente N°21.507.

El presente proyecto de ley pretende, establecer un marco regulatorio de referencia para prevenir, combatir y sancionar la comisión de delitos sexuales a través de medios electrónicos o virtuales conocido como grooming, con el fin de proteger a las personas menores de edad del acoso por parte de uno o más adultos.

La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Segundo presupuesto extraordinario de la República y primera modificación legislativa a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas.”* expediente N°22.389

El presente proyecto de ley pretende, realizar algunas modificaciones a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas.

Alcance N°30 a La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/10/ALCA30_10_02_2021.pdf



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Modificación a la Ley N°8839, de 24 de junio de 2010 y sus reformas Ley para la gestión integral de residuos, publicada en La Gaceta N°135 de 13 de julio de 2010 y modificación del transitorio XVII, del capítulo V, de la Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2019, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, publicada en el Alcance N°202 a La Gaceta N°225 de 4 de diciembre de 2020.”* expediente N°22.362

El presente proyecto de ley pretende, incentivar en las diferentes empresas la gestión integral de residuos.

Alcance N°30 a La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/10/ALCA30_10_02_2021.pdf

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Segunda modificación legislativa de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas.”* expediente N°22.395

El presente proyecto de ley pretende, modificar el inciso 12) del artículo 7 de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021 y sus reformas.

Alcance N°30 a La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/10/ALCA30_10_02_2021.pdf



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de la Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación del BANHVI, para que el BANHVI otorgue bonos para la construcción de vivienda en las islas.”* expediente N°22.377

El presente proyecto de ley pretende, modificar el artículo 66 de la Ley N.º7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHI (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986.

La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Impuesto a inmuebles de lujo para uso habitacional, ocasional o de recreo.”* expediente N°22.382.

El presente proyecto de ley pretende, establecer un impuesto de lujo sobre los inmuebles para uso habitacional, ocasional o de recreo.

Alcance N°31 a La Gaceta N°29 de 11 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/11/ALCA29_11_02_2021.pdf



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal.”* expediente N°22.384.

El presente proyecto de ley pretende, establecer a favor del Estado costarricense un aporte solidario temporal hasta de un 30% de la utilidad disponible, después del pago de impuesto y cualquier otra carga fiscal o parafiscal que registren las empresas públicas.

Alcance N°31 a La Gaceta N°29 de 11 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/11/ALCA29_11_02_2021.pdf

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“alma, vida y camarón.”* expediente N°22.390.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 47 y 48 de la Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, de 1 de marzo de 2005.

La Gaceta N°29 de 11 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.11. Proyecto de ley denominado: *“Reforma integral a la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.”* expediente N° 22.388

El presente proyecto de ley pretende, que independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, se respete el derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su autonomía personal con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes de la persona.

Alcance N°33 a La Gaceta N°30 de 12 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/12/ALCA33_12_02_2021.pdf

1.12. Proyecto de ley denominado: *“Ley para la gestión y regularización del patrimonio natural del Estado y del derecho de utilidad ambiental -Ley DUA -.”* expediente N° 22.391.

El presente proyecto de ley pretende, establecer un derecho real administrativo sobre bienes que conforman el patrimonio natural del Estado, en beneficio de sujetos de derecho privado.

Alcance N°33 a La Gaceta N°30 de 12 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/12/ALCA33_12_02_2021.pdf



2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42799-H denominado: “Lineamientos para la aplicación de las disposiciones de los tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes en Costa Rica, relativas la importación de mercancías al amparo de preferencias arancelarias.”

El presente decreto tiene como objeto, establecer disposiciones técnico-administrativas generales para facilitar, unificar y orientar la labor de la Autoridad Aduanera en la aplicación efectiva de las disposiciones contenidas en los tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes en Costa Rica. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°28 a La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/09/ALCA28_09_02_2021.pdf

2.1. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42696-MINAE denominado: “Especificaciones para la cartografía de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.”

El presente decreto establece, que la información geográfica que SETENA requiera como parte de los estudios técnicos de la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial, se elabore y presente conforme a las normas técnicas vigentes establecidas por el IGN. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°30 a La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2021/02/10/ALCA30_10_02_2021.html



2.2. Emite el Decreto Ejecutivo N° 42815-MP denominado: *“Oficialización de la evaluación nacional de riesgos contra la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.”*

El presente decreto pretende, que la evaluación nacional de riesgos, sea el instrumento orientador de los esfuerzos de las instituciones del Estado y sectores vinculantes, las autoridades garantes del cumplimiento de la ley, los legisladores, los supervisores y demás autoridades competentes en el desarrollo e implementación de políticas ALA/CFT, y que a su vez, servirá de respuesta para preparar al país de la mejor forma y enfrentar el proceso de evaluación internacional que aplicará el GAFILAT al país a partir del período 2023. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°30 a La Gaceta N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2021/02/10/ALCA30_10_02_2021.html

2.3. La Junta Directa de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emite la Resolución N° RE-0055-JD-2021 denominada: Reglamento para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación de la superintendencia de telecomunicaciones.

El presente decreto tiene como objeto, establecer las normas y los procedimientos para la formulación, cobro y liquidación del canon de regulación. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°28 a La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/09/ALCA28_09_02_2021.pdf



2.4. La Junta Directa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados modifica integralmente el Reglamento para la prestación de los servicios de AyA.

La presente modificación se establece, con el fin de reducir los plazos de emisión de los diferentes trámites que realizan los administrados. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°29 a La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/09/ALCA29_09_02_2021.pdf

2.5. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación establece el Reglamento del programa de becas deportivas para atletas seleccionados nacionales.

El presente reglamento establece los lineamientos para que los atletas seleccionados nacionales puedan acceder a una beca. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°29 a La Gaceta N°27 de 9 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/09/ALCA29_09_02_2021.pdf



2.6. Emite la Resolución MS-DM-1497-2021 por medio de la cual se emiten medidas sanitarias con respecto a la pandemia provocada por el COVID-19.

La presente resolución se establece, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública provocada por el COVID-19. Rige a partir del 15 de febrero de 2021.

Alcance N°33 a La Gaceta N°30 de 12 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/02/12/ALCA33_12_02_2021.pdf



Boletín Judicial

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales los artículos 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018 homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), mediante resolución N° DRT-494-2016 y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth en su condición personal y como apoderado de la Asociación Pro-Derechos de Consumidores, Contribuyentes, Asegurados, Administrados y Propietarios (APRODECAP), sobre la cual se ha dictado la resolución de las once horas veinte minutos del tres de febrero de dos mil veintiuno.

Boletín judicial N°28 de 10 de febrero de 2021.

Boletín judicial N°29 de 11 de febrero de 2021.

Boletín judicial N°30 de 12 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular N°282-2020 denominada: “ *Matriz de factores de riesgo y factores de protección para la construcción de planes reparadores.*”

La presente circular informa que, la Matriz de factores de riesgo y factores de protección para la construcción de planes reparadores, es un instrumento para fortalecer el procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa como apoyo a los equipos psicosociales, en el proceso de atención, abordaje, construcción y seguimiento del acuerdo restaurativo que surge entre las partes involucradas en el conflicto conocido dentro del proceso penal juvenil, atendiendo el principio de Inserción Social.

Boletín Judicial N°26 de 8 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.2. Publica la Circular N°8-2021 denominada: “ *Aclaración o ampliación de la circular 179-2020, legitimación de personas menores de edad víctimas para intervenir en asuntos judiciales.*”

La presente circular informa, que para los efectos de las personas menores de edad que sean valoradas o que reciban atención en el Departamento de Trabajo Social y Psicología o cualquier otra instancia judicial competente, se les aplique el consentimiento informado de previo a la diligencia y se respete su voluntad de conformidad con la legislación que lo respalda.

Boletín Judicial N°26 de 8 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.3. Publica la Circular N°9-2021 denominada: “ *Deber del personal judicial de mantener la confidencialidad en las gestiones elevadas ante el Consejo Superior, en razón de no revelar datos personales de las partes que representan un proceso judicial.*”

La presente circular informa, sobre la importancia de mantener el deber de confidencialidad en las gestiones que se elevan ante este Consejo Superior, en razón de no revelar datos personales de las partes que representan un proceso judicial.

Boletín Judicial N°26 de 8 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.4. Publica la Circular N°17-2021 denominada: “ *Tipos de resoluciones en materia laboral.*”

La presente circular informa, sobre algunas modificaciones en las sentencias emitidas en materia laboral.

Boletín Judicial N°26 de 8 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.5. Publica la Circular N°6-2021 denominada: *“Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 2-2021 del 11 de enero de 2021, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.”*

La presente circular informa, sobre la prórroga de los efectos de los acuerdos de sesión N° 18-2020 celebrada el 2 de abril de 2020, artículo Único, así como lo dispuesto en el acuerdo de sesión extraordinaria N° 26-2020, celebrada el 13 de mayo de 2020, artículo Único y en los acuerdos de sesión N° 32-2020 del 8 de junio de 2020, artículo XVIII, sesión extraordinaria N° 42-2020, celebrada el 20 de julio del 2020, artículo X, todos de la Corte, a partir del día 12 de enero del 2021 y hasta el día 22 de marzo de 2021, para todos despachos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Boletín judicial N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.6. Publica la Circular N°261-2021 denominada: *“Reproducción por error, Instructivo para la operativización del proceso de visado que se constituye en aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de ejecución presupuestaria en dicho proceso.”*

La presente circular informa, que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 99-2020 celebrada el 15 de octubre de 2020, artículo XI, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, aprueban el Instructivo para la Operativización del Proceso de Visado que se constituye en aspectos mínimos a considerar en el análisis de los Documentos de Ejecución Presupuestaria en dicho proceso.

Boletín judicial N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.7. Publica el Aviso N°10-2020 denominado: *“Aclaración y ajuste el punto 11.3 del Aviso 8-20 denominado “Plan de Vacaciones”, conforme a lo dispuesto por la Sala Constitucional en resolución N° 2019012071, respecto a la sustitución del personal judicial interino. ”*

La presente circular informa, sobre la sustitución y ascensos del personal interino.

Boletín judicial N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>


4.8. Publica la Circular N°20-2021 denominada: *“Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión por morosidad, actualizada al 27 de enero de 2021.”*

La presente circular informa, la lista de los profesionales suspendidos en el ejercicio de la profesión ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, según correo electrónico del citado Colegio Profesional.

Boletín judicial N°28 de 10 de febrero de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

